



Socorro, con arreglo a todos los adelantos modernos. Si esto no es posible por el pronto, poco a poco irá perfeccionándose, pero no es razón para impugnar una reforma en principio.

Salio el Señor Fernández García.

D. Declarado el punto suficientemente discutido, y al presentarse a votación el dictámen, el Señor Pérez Guillén pidió se votase antes la proposición del Señor Cañada, como enmienda al mismo. Así lo ordenó el Señor Alcalde-Presidente, manifestando que los que digeran sí, estaban conforme con ella, y por consiguiente en que el asunto pasase a estudio de la Comisión de Hacienda, y que era claro que los que digeran no, estaban en contra, y por su voto adujeron.

Votada la votación, fue desechada la enmienda por veintidós votos contra once, en la siguiente forma:

D. Señores que digeran no: Ayuso, Fernández, Cañó, Illán, Murcio, Carles, Arroiz, Brugarolas, Costa, Arcosytia, Fernández, Arce, Medina, Saúldez, Ortiz, Peñafiel, por la misma razón que Fernández; Llereras, porque como no acepta más que en principio un proyecto que todos consideran beneficioso para todas las clases de la Sociedad, cuando hoy ocupamos a priori de lo que a posteriori debemos resolverse, sin que por esto se entienda que obedece a otros sentimientos que los de Comiseración y humanidad; Santisteban, Clemares, Millán, Parra, y Alcalde-Presidente.

D. Señores que digeran sí: López Clemares, Dávila, Ro-